

PROYECTO DE DECLARACIÓN

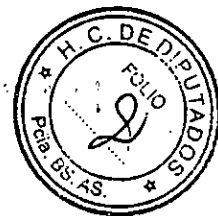
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus legisladores presentara un proyecto de ley en el Congreso para la creación de un Régimen Penal Juvenil a partir de los 14 años "que respete los derechos de los menores" y permita eliminar el sistema tutelar actual.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Fundamentos:

El Poder Ejecutivo analiza la posibilidad de enviar al Congreso un proyecto de ley penal juvenil. Si bien esta Corte Suprema nunca estuvo a favor de judicializar a los menores, se está contemplando la posibilidad de crear una norma que les garantice un debido proceso antes que continuar con la legislación vigente. Según el Dr Zaffaroni, muchos jueces tratan el tema administrativamente, dictando medidas tutelares que derivan en la privación ilegítima de la libertad" y pidió terminar "la historia tutelar". Se busca así que los jóvenes no sean castigados con las penas previstas por el Código Penal que rige para los adultos.

Según especialistas "Argentina es el único país de América latina que no tiene una ley penal juvenil" para quienes la creación de penas especiales es lo mejor que puede hacerse. Al menos, así podrían acceder a una defensa y penas distintas, y no a las medidas tutelares por las que encierran a los jóvenes contra su voluntad y sin derecho a ejercer su defensa.

La idea de judicializar a los jóvenes no ha sido considerada hasta ahora debido a que es una forma de estigmatizarlos. Sin embargo, el actual régimen los pena de otra manera, los institucionaliza sin ningún tipo de garantías y resulta en una pena indiscriminada y es más perjudicial que crear un régimen penal juvenil.

Esta iniciativa surgió además tras un análisis de los siete proyectos que existen en el Congreso, tres en la Cámara de Diputados y cuatro en el Senado, y de un relevamiento judicial que llevó algo más de un año, por parte del poder Ejecutivo Nacional.

Los proyectos en la Cámara baja fueron elaborados por Jorge Vanossi (UCR), Paola Spátola (Guardia Peronista) y Emilio García Méndez (Solidaridad e Igualdad), mientras que en la Cámara alta por Marita Perceval y Sonia Escudero (Frente para la Victoria), Gerardo Morales y Ernesto Sanz (UCR) y la ex senadora y actual diputada Vilma Ibarra(Encuentro Popular y Social).

La propuesta es que la semana próxima comiencen a realizarse reuniones en el Congreso para alcanzar un consenso entre el oficialismo y la oposición, especialmente en cuanto a las penas máximas a aplicar, que es uno de los puntos de disidencia.

Hace más de un año que se trabaja intensamente en este proyecto, que intenta crear un Régimen Penal que respete los derechos de los menores y les dé garantías.